



San Miguel de Tucumán, **09 de Noviembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.266-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, solicitan el llamado a concurso regular del cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON SEMI-DEDICACION para la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát.de Epistemología) con atención a Epistemología y Evolución del Pensamiento Científico de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología y a Epistemología y Metodología de la Investigación de las Carreras de Bioquímica y Farmacia del mencionado Instituto;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota DGPRES N°: 301/2020 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica la autorización presupuestaria para el llamado a concurso del cargo en cuestión;

Que las Comisiones Conjuntas de este Cuerpo, acordaron por unanimidad: **"1-Llamar a Concurso el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con SEMI-DEDICACION de la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát.de Epistemología) con atención a Epistemología y Evolución del Pensamiento Científico de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología y a Epistemología y Metodología de la Investigación de las Carreras de Bioquímica y Farmacia del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, con el jurado que a continuación se consigna:"**;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(En Sesión Ordinaria a través de la plataforma electrónica de Google Meet
de fecha 06/11/2020)**

Art.1º)- Pase a Departamento Concurso de esta Facultad, a fin de iniciar los trámites para solicitar a la Superioridad, la correspondiente autorización para efectuar el llamado a Concurso para proveer un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Semi-Dedicación para la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát.de Epistemología) con atención a Epistemología y Evolución del Pensamiento Científico de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología y a Epistemología y Metodología de la Investigación de las Carreras de Bioquímica y Farmacia del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, en un todo de conformidad a lo establecido por la Reglamentación vigente, aprobada por Resol.Nº: 0566/2000 de la Superioridad, con la integración del Jurado que deberá dictaminar en el Concurso con los Profesores que a continuación se consignan:

RESOL.HCD.Nº: 0159-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
Dirección General Administrativa
Ayacucho 471 - T. E. 0054 381 4247752- Int. 7098
San Miguel de Tucumán – República Argentina
2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO



///.2.-

San Miguel de Tucumán, **09 de Noviembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.266-2020.-

RESUELVE:

TITULARES:

Prof. María Natalia ZAVADIVKER
Prof. María Ester del Valle ROMERO
Prof. María Soledad SUAREZ

SUPLENTE:

Prof. Antonio Mario FORTUNA
Prof. María Cristina RUBIO
Prof. Pedro Adrián AREDES FERNANDEZ

Art.2º)- De forma.-

RESOL.HCD.Nº: 0159-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán